

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

AVALUOS Y CATASTROS

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Certificación de Bienes y Raíces	Emisión del certificado de posesión o no bienes inmuebles en la jurisdicción del Cantón Mera	Trámite Externo del Ciudadano	1. Copia de la Cedula de Identidad y papeleta de votación actualizada 2. Formulario de Bienes y Raíces, original y copia	1. Revisión de los datos del solicitante en el SIC 2. Emisión del pago correspondiente al servicio	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:40	0.25	Inmediato	Ciudadanía en general	Oficina de Avalúos y Catastro del GAD Municipal del Cantón Mera	Dirección: Provincia de Pastaza-Cantón Mera-Parroquia Mera-Calle Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra. Teléfono: 032-790-141 Ext. 115	Oficina y Ventanilla	Si	http://www.municipio-mera.gub.ec/pt/Transparencia/2013/avalo-y-raices.pdf	79	86	92%
2	Rectificación de datos	Este trámite permite actualizar en el sistema alfanumérico catastral datos correspondientes a la ficha catastral	1. Obtener un levantamiento planimétrico en la Jefatura de Planificación actualizada para brindar una aclaratoria del predio. 2. Certificar mediante notario la aclaratoria brindada.	1. Cédula de identidad y papeleta de votación actualizada 2. Copia de escritura legal inscrita en el registro de la propiedad 3. Copia de la carta de pago predial del presente año 4. Plano de levantamiento planimétrico georeferenciado impreso y digital, coordenadas, con emplazamiento de la construcción.	1. Revisión de la Documentación 2. Ingreso a la base catastral del SIC, para las emisiones de cada año.	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:40	Variable de acuerdo al avalúo del predio	8 días	Ciudadanía en general	Oficina de Avalúos y Catastro del GAD Municipal del Cantón Mera	Dirección: Provincia de Pastaza-Cantón Mera-Parroquia Mera-Calle Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra. Teléfono: 032-790-141 Ext. 115	Oficina y Ventanilla	No	"No existe formulario"	35	35	100%
3	Inscripción en el registro de la propiedad	Es la gestión de la inscripción de la transferencia o la limitación al dominio de bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad del Cantón Mera	1. Aviso otorgado por el Registro de la Propiedad	1. Copia de escritura legalmente notariada 2. Formulario lleno de aviso otorgado por el Registrador de la Propiedad.	1. Aviso otorgado por el Registro de la Propiedad	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:40	Pago establecido por el registro de la propiedad de avalúo municipal o cuantía mas servicios administrativos	Inmediata	Ciudadanía en general	Oficina de Avalúos y Catastro del GAD Municipal del Cantón Mera	Dirección: Provincia de Pastaza-Cantón Mera-Parroquia Mera-Calle Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra. Teléfono: 032-790-141 Ext. 115	Oficina y Ventanilla	Si	http://www.municipio-mera.gub.ec/pt/Transparencia/2013/inscrip.pdf	110	122	90%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) <http://www.tramitesciudadanos.gub.ec/institucion.php?cod=230>

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	05/12/2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTRO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ING. JAIME SILVA ESPINOSA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jaime.silva@hotmail.es
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03) 2790-141 EXTENSIÓN 115

PLANIFICACIÓN

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Aprobación de Planos Y Permisos de Construcción	Aprobación de Planos Y Permisos De Construcción	1. Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. 2. Revisión de la documentación por parte del Técnico de Planificación. 3. Inspección de campo y legalización de formularios. 4. Legalización por parte del Dir. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). 5. Retirar un memorándum en la Jefatura de Planificación con el valor que tendrá que cancelar por la aprobación de planos y permisos de construcción en recaudación. 6. Retirar un memorándum en la Jefatura de Planificación con el valor de la garantía del permiso de construcción que será depositado en el Banco Nacional de Fomento a la cuenta N° 0250232182 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera y entregar la papeleta original en la oficina de contabilidad y una copia en la oficina de recaudación.	1. Línea de fábrica aprobada (edificar) 2. Compra de formulario de Revisión de planos para edificación. (Tesorería) 3. Compra de formulario de Permiso definitivo de construcción (Tesorería) 4. Formulario del INEC. (Planificación) 5. Juegos de Planos Arquitectónicos. 6. Juegos de Planos Estructurales (según el caso) 7. Memoria Técnica del diseño estructural (según el caso) 8. Certificado de inscripción patronal del profesional que realice la construcción de edificación (Ley de Seguridad Social Art. 147 título V) 9. Copia de la escritura registrada 10. Copia de la cedula y papeleta de votación 11. Certificado de no adeudar al municipio 12. Certificado plan regulador	1. Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. 2. Revisión de la documentación por parte del Técnico de Planificación. 3. Inspección de campo y legalización de formularios. 4. Legalización por parte del Dir. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). 5. Retirar un memorándum en la Jefatura de Planificación con el valor que tendrá que cancelar por la aprobación de planos y permisos de construcción en recaudación. 6. Retirar un memorándum en la Jefatura de Planificación con el valor de la garantía del permiso de construcción que será depositado en el Banco Nacional de Fomento a la cuenta N° 0250232182 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera y entregar la papeleta original en la oficina de contabilidad y una copia en la oficina de recaudación.	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:30 pm	200m ² o 200m ² el 2° 1000 ⁰⁰ costo de m ² de construcción (a) de 202a 400m ² el 1,8° 1000 ⁰⁰ costo de m ² de construcción (b) de 401 en adelante (m ²) el 1,6° 1000 ⁰⁰ costo de m ² de construcción se calcula en base al tipo de material a emplearse en la edificación así 40% de RBU construcción en madera, 50% de RBU construcción mixta, 70% de RBU construcción en hormigón	8 días	Ciudadanía en general	Planificación	http://www.municipio-mera.gub.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 109	Ventanilla	No	http://www.municipio-mera.gub.ec/pt/Transparencia/2013/avalo-y-raices.pdf	5	23	100%

2	Registro De Profesionales	Registro De Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> Reunido los documentos, ingresar en la Dirección de Obras Públicas. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Pago en recaudación y entregar el recibo en la Jefatura de Planificación para el respectivo registro. 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Director de Obras Públicas Copia de la Cédula de Identidad y paqueta de votación. Copia del Título y copia del certificado del SINESCYT Copias del carnet de afiliación. 2 fotos tamaño carnet. Pago de 25% de RBU por primera vez y la renovación el 10% del RBU 	<ul style="list-style-type: none"> Reunido los documentos, ingresar en la Dirección de Obras Públicas. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Pago en recaudación y entregar el recibo en la Jefatura de Planificación para el respectivo registro. 	<p>Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:30 pm</p>	<p>25% de RBU por primera vez y la renovación el 10% del RBU</p>	<p>inmediato</p>	<p>Profesionales Arquitectos, Ingenieros, Topógrafos, etc en general</p>	<p>Planificación</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/Teif:032-790-141 Ext: 109</p>	<p>Ventanilla</p>	<p>No</p>	<p>No aplica</p>	<p>6</p>	<p>52</p>	<p>100%</p>
3	Subdivisiones	Subdivisiones o Fraccionamiento de lotes	<ul style="list-style-type: none"> Compra formulario solicitud de Aprobación de Fraccionamiento (Tesorería) Compra de formulario Certificado de no adeudar al Municipio (Tesorería) Compra de formulario del Certificado del Plan Regulador. (Tesorería). Copia de la Escritura de la propiedad debidamente registrada. Certificado Registro de la Propiedad actualizado. Copia del pago predial. Plano realizado por arquitecto o ingeniero civil, debidamente acotado con sus ángulos, sobre el plano topográfico del predio Copias de Cédula de Identidad y paqueta votación del propietario. Cuadro de datos en valores absolutos y relativos: área total, área de lotes, número de lotes, área de vías, áreas de afectaciones y / o protección. Cuatro juegos de planos georeferenciados, originales (hasta 10 lotes la desmembración). Los lotes deben estar liderados y con puntos fijos en el terreno Un archivo digital con toda la información que se presenta georeferenciada en coordenadas WGS 84 zona 17 sur En caso de existir desmembraciones anteriores traer la copia del levantamiento planimétrico aprobada por la municipalidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Compra formulario solicitud de Aprobación de Fraccionamiento (Tesorería) Compra de formulario Certificado de no adeudar al Municipio (Tesorería) Compra de formulario del Certificado del Plan Regulador. (Tesorería). Copia de la Escritura de la propiedad debidamente registrada. Certificado Registro de la Propiedad actualizado. Copia del pago predial. Plano realizado por arquitecto o ingeniero civil, debidamente acotado con sus ángulos, sobre el plano topográfico del predio Copias de Cédula de Identidad y paqueta votación del propietario. Cuadro de datos en valores absolutos y relativos: área total, área de lotes, número de lotes, área de vías, áreas de afectaciones y / o protección. Cuatro juegos de planos georeferenciados, originales (hasta 10 lotes la desmembración). Los lotes deben estar liderados y con puntos fijos en el terreno Un archivo digital con toda la información que se presenta georeferenciada en coordenadas WGS 84 zona 17 sur En caso de existir desmembraciones anteriores traer la copia del levantamiento planimétrico aprobada por la municipalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Compra formulario solicitud de Aprobación de Fraccionamiento (Tesorería) Compra de formulario Certificado de no adeudar al Municipio (Tesorería) Compra de formulario del Certificado del Plan Regulador. (Tesorería). Copia de la Escritura de la propiedad debidamente registrada. Certificado Registro de la Propiedad actualizado. Copia del pago predial. Plano realizado por arquitecto o ingeniero civil, debidamente acotado con sus ángulos, sobre el plano topográfico del predio Copias de Cédula de Identidad y paqueta votación del propietario. Cuadro de datos en valores absolutos y relativos: área total, área de lotes, número de lotes, área de vías, áreas de afectaciones y / o protección. Cuatro juegos de planos georeferenciados, originales (hasta 10 lotes la desmembración). Los lotes deben estar liderados y con puntos fijos en el terreno Un archivo digital con toda la información que se presenta georeferenciada en coordenadas WGS 84 zona 17 sur En caso de existir desmembraciones anteriores traer la copia del levantamiento planimétrico aprobada por la municipalidad. 	<p>Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:30 pm</p>	<p>1% del avalúo catastral actualizado del predio</p>	<p>8 días</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Planificación</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/Teif:032-790-141 Ext: 109</p>	<p>Ventanilla</p>	<p>No</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/LeyTransparencia2016/Fraccionamiento.pdf</p>	<p>0</p>	<p>5</p>	<p>100%</p>
4	Linderación Y Cerroamiento	Linderación Y Cerroamiento	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Luego se le entrega la documentación al topógrafo municipal, para la ubicación de los linderos. Al momento que nos remite el topógrafo municipal se realiza el memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos) y se remite al Dr. de Obras Públicas para la respectiva legalización. Retirar la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación, sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de Planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> Certificado de no adeudar al Municipio. (Tesorería) Compra de formulario de línea de fábrica (Tesorería) Compra de formulario del Certificado del Plan Regulador. (Tesorería) Compra de formulario de Cerroamiento y Linderación. (Tesorería) Copia de la Escritura. Certificado Registro de la Propiedad. Cédula de Identidad y paqueta votación del propietario. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Luego se le entrega la documentación al topógrafo municipal, para la ubicación de los linderos. Al momento que nos remite el topógrafo municipal se realiza el memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos) y se remite al Dr. de Obras Públicas para la respectiva legalización. Retirar la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación, sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de Planificación. 	<p>Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:30 pm</p>	<p>3% del Salario Básico Unificado</p>	<p>4 días</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Planificación</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/Teif:032-790-141 Ext: 109</p>	<p>Ventanilla</p>	<p>No</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/LeyTransparencia2016/cerroamiento.pdf</p>	<p>3</p>	<p>24</p>	<p>100%</p>
5	Línea De Fábrica Para Edificación	Compra Venta Sector Rural	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Revisión de los documentos por parte de Jefatura de planificación. Llevar los respectivos formularios (Jefatura de Planificación). Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retiro de la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> Compra de formulario Aprobación Levantamiento Planimétrico. (Tesorería) Certificado de no adeudar al Municipio. (Tesorería) Compra de formulario certificado Plan Regulador. (Tesorería) Copia de pago de impuesto catastral Copia de la Escritura. Certificado Registro de la Propiedad. (actualizado) Cédula de Identidad y paqueta de votación del comprador y vendedor. Levantamiento planimétrico (2 originales y 2 copias) incluir datos de coordenadas georeferenciadas en sistema WGS 84-237 y respaldo digital el Profesional que elaboro debe estar calificado a la Municipalidad. Si es de una desmembración traer copia del levantamiento planimétrico aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Revisión de los documentos por parte de Jefatura de planificación. Llevar los respectivos formularios (Jefatura de Planificación). Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retiro de la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de Planificación. 	<p>Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:30 pm</p>	<p>3% del Salario Básico Unificado</p>	<p>8 días</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Planificación</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/Teif:032-790-141 Ext: 109</p>	<p>Ventanilla</p>	<p>No</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/LeyTransparencia2016/levantPI.pdf</p>	<p>20</p>	<p>147</p>	<p>100%</p>
6	Línea De Fábrica Para Edificación	Línea De Fábrica Para Edificación	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Se remite la documentación al Técnico de Planificación para que realice la revisión e inspección y lleve los formularios. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retirar la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> Compra de formulario Línea de fábrica. (Tesorería) Certificado de no adeudar al Municipio. (Tesorería) Compra de formulario Certificado del Plan Regulador. (Tesorería) Copia de la escritura y levantamiento planimétrico. Certificado Registro de la Propiedad. Cédula de Identidad y paqueta votación del propietario. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Se remite la documentación al Técnico de Planificación para que realice la revisión e inspección y lleve los formularios. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retirar la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	<p>Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:30 pm</p>	<p>3% del Salario Básico Unificado</p>	<p>4 días</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Planificación</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/Teif:032-790-141 Ext: 109</p>	<p>Ventanilla</p>	<p>No</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/LeyTransparencia2016/lineaFabrica.pdf</p>	<p>1</p>	<p>51</p>	<p>100%</p>
7	Permiso Varios Trabajos	Permiso Varios Trabajos	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Revisión de la documentación por parte del Técnico de Planificación, inspección de campo y legalización de los formularios. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Realizar el respectivo pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> Compra de formulario Línea de fábrica. (Tesorería) Certificado de no adeudar al Municipio. (Tesorería) Compra de formulario Certificado del Plan Regulador. (Tesorería) Compra de formulario de varios trabajos. (Tesorería) Copia de la Escritura. Certificado Registro de la Propiedad. Copia de la Cédula de Identidad y paqueta votación. Presentar un bosquejo de lo que va a realizar hasta 30m2 y el costo total. <p>Nota: Pasados de los 30m2 tiene que presentar planos arquitectónicos con un profesional que este calificado en la Municipalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Revisión de la documentación por parte del Técnico de Planificación, inspección de campo y legalización de los formularios. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Realizar el respectivo pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	<p>Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:30 pm</p>	<p>4% del Salario Básico Unificado</p>	<p>4 días</p>	<p>Ciudadanía en general</p>	<p>Planificación</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/Teif:032-790-141 Ext: 109</p>	<p>Ventanilla</p>	<p>No</p>	<p>http://www.municipiomera.gov.ec/LeyTransparencia2016/variostrabajos.pdf</p>	<p>1</p>	<p>5</p>	<p>100%</p>

8	Compra-Venta Sector Urbano	Compra-Venta Sector Urbano	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Se remite la documentación al Topógrafo Municipal para que realice el levantamiento planimétrico. Revisión del levantamiento planimétrico por parte de la Jefatura de Planificación. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retirar la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> Compra de formulario Aprobación Levantamiento Planimétrico. (Tesorería) Certificado de no adeudar al Municipio. (Tesorería) Compra de formulario Certificado del Plan Regulador. (Tesorería) Copia de la Escritura. Copia de la Cédula de Identidad y papelera de votación del comprador y vendedor. Levantamiento planimétrico del predio (Municipio) 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Se remite la documentación al Topógrafo Municipal para que realice el levantamiento planimétrico. Revisión del levantamiento planimétrico por parte de la Jefatura de Planificación. Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retirar la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 13:30pm a 4:30 pm	3% del Salario Básico Unificado	a) 4 días laborables cuando los lotes sean hasta de 1.000m ² , a partir de la fecha de presentación. b) 8 días laborables cuando los lotes sean desde 1.000m ² hasta 5.000m ² .	Ciudadanía en general	Planificación	http://www.municipiomera.gob.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 109	Ventanilla	No	http://www.municipiomera.gob.ec/LeyTransparencia2016/levantPI.pdf	No aplica	5	70	100%
9	Solicitud lineamientos para lotizar y/o urbanizar (aprobación del ante-proyecto)	Solicitud lineamientos para lotizar y/o urbanizar (aprobación del ante-proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría 	<ol style="list-style-type: none"> Consejos dirigidos a vecinos Copia de la escritura debidamente registrada Certificado de Registro de la Propiedad actualizado Certificado de no adeudar al Municipio. Informe preliminar de la urbanización Cuatro copias del ante-proyecto de urbanización, a escala 1:1.000, sobre el plano topográfico actualizado conteniendo: Gratificación exacta de los linderos del predio que va a urbanizarse, y especificación de los colindantes, diseño vial, basado en el estudio de tráfico respectivo, división en lotes, producto del diseño urbanístico, equipamiento comunitario y áreas de recreacionales, áreas verdes, cuadro de datos en valores absolutos y relativos conteniendo: área total del predio a urbanizarse; área útil de lotes; número total de lotes; densidad poblacional bruta y neta utilizada en el proyecto Informe otorgado por el Departamento de Obras Públicas sobre la dotación de agua potable, que establezca la posibilidad del servicio, y la densidad máxima que puede ser atendida en la zona. En el caso de dotación del servicio por autoabastecimiento, el informe establecerá la densidad máxima a soportar con el caudal adjudicado. Informe otorgado por el Departamento de Obras Públicas sobre el alcantarillado que establezca la posibilidad de dotación del servicio por medio del sistema de redes de la ciudad y la existencia de ríos y quebradas y su tratamiento. Informe de la Empresa Eléctrica que establezca la posibilidad de dotación del servicio y las regulaciones que deben observarse en la urbanización sobre pasos de redes de alta tensión. La urbanización debe tener el sistema vial debidamente aprobado, incluido los linderos. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría 	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 13:30pm a 4:30 pm	Sin costo	11días	Ciudadanía en general	Planificación	http://www.municipiomera.gob.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 109	Ventanilla	No	No aplica	No aplica	0	0	100%
0	Solicitud lineamientos para lotizar y/o urbanizar (aprobación del proyecto)	Solicitud lineamientos para lotizar y/o urbanizar (aprobación del proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa Certificado de no adeudar al Municipio El último carta de pago impuesto predial Un archivo digital con toda la información que se presente georeferenciada en coordenadas Utm WGS84 zona 17 sur Título de propiedad del predio a urbanizarse en el que conste la inscripción en el Registro de la Propiedad. Informe de aprobación y plano aprobado del anteproyecto de urbanización (copias). Informes y dos juegos de planos de las redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica debidamente aprobados y con el presupuesto respectivo. Cuatro copias del proyecto de urbanización, escala 1:1.000 o 1:1500 sobre el plano topográfico actualizado conteniendo: Levantamiento planimétrico y topográfico, diseño vial, basado en el estudio de tráfico respectivo, división en lotes, producto del diseño urbanístico, equipamiento comunitario y áreas recreacionales, cuadro de datos en valores absolutos y relativos conteniendo: área total del predio a urbanizarse; área útil de lotes; número total de lotes; densidad poblacional bruta y neta utilizada en el proyecto, equipamiento comunitario y áreas recreacionales, Plano de detalles de diseño del área comunal y la urbanización de encontrarse debidamente mojonada Los predios que se encuentran ubicados en zona de alto interés ambiental, definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberán presentar la ficha ambiental y plan de manejo mismo, aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría 	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 13:30pm a 4:30 pm	1% del avalúo catastral actualizado del predio	11días	Ciudadanía en general	Planificación	http://www.municipiomera.gob.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 109	Ventanilla	No	No aplica	No aplica	0	0	0%
1	Replanteo Urbano O Rural	Replanteo Urbano O Rural	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Revisión de los documentos por parte de Jefatura de planificación. Llevar los respectivos formularios (Jefatura de Planificación). Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retiro de la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de planificación. 	<ol style="list-style-type: none"> Compra de formulario Aprobación Levantamiento Planimétrico. (Tesorería) Compra de formulario Certificado de no adeudar al Municipio. (Tesorería) Compra de formulario certificado Plan Regulador. (Tesorería) Copia de pago de impuesto catastral Copia de la Escritura. Certificado Registro de la Propiedad. (actualizado) Copia de la Cédula de Identidad y papelera de votación del propietario. Levantamiento planimétrico (2 originales y 2 copias) incluir datos de coordenadas georeferenciadas en sistema WGS 84, Z17 y respaldó digital el Profesional que elaboro debe estar calificado en la Municipalidad. Si es de una desdoblamiento traer copia del levantamiento planimétrico aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Una vez reunido los requisitos, ingresar en la Secretaría de la Jefatura de Planificación. Revisión de los documentos por parte de Jefatura de planificación. Llevar los respectivos formularios (Jefatura de Planificación). Elaboración del memorándum para recaudación (cobro de la tasa por servicios técnicos y administrativos). Legalización por parte del Dr. Obras Públicas (firmas de responsabilidad). Retiro de la documentación por parte del solicitante, realizar el pago en recaudación y sacar copias de los documentos y entregar en la Jefatura de Planificación. 	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 13:30pm a 4:30 pm	3% del Salario Básico Unificado	a) 4 días laborables cuando los lotes sean hasta de 1.000m ² , a partir de la fecha de presentación. b) 8 días laborables cuando los lotes sean desde 1.000m ² hasta 5.000m ² .	Ciudadanía en general	Planificación	http://www.municipiomera.gob.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 109	Ventanilla	No	http://www.municipiomera.gob.ec/LeyTransparencia2016/levantPI.pdf	No aplica	3	43	100%
2	Certificación permiso de uso del suelo	Documento que los usuarios necesitan para implantar cualquier tipo de negocio dentro del territorio del Cantón Mera	<ul style="list-style-type: none"> Una vez presentado todos los requisitos por la ventanilla de recepción de documentos, una vez cumplido el plazo se deberá acudir a la Jefatura de planificación para retirar el documento pertinente. 	<ol style="list-style-type: none"> presentar un oficio dirigido al Sr. Alcalde del Cantón Mera solicitando se extienda la Certificación el Uso del Suelo y detallando para que establecimiento es y la ubicación en donde se encuentra. Certificado del Registro de la Propiedad (Actualizado) Copia de la cédula de identidad y papelera de votación tanto del propietario como del arrendatario de ser el caso. Certificado de no adeudar del propietario como del arrendatario de ser el caso. Copia de la escritura oficio de autorización del presidente del Barrio o sector en caso de ser locales de tolerancia (Opcional) 	<ul style="list-style-type: none"> presentar un oficio dirigido al Sr. Alcalde del Cantón Mera solicitando se extienda la Certificación el Uso del Suelo y detallando para que establecimiento es y la ubicación en donde se encuentra. Certificado del Registro de la Propiedad (Actualizado) Copia de la cédula de identidad y papelera de votación tanto del propietario como del arrendatario de ser el caso. Certificado de no adeudar del propietario como del arrendatario de ser el caso. Copia de la escritura oficio de autorización del presidente del Barrio o sector en caso de ser locales de tolerancia (Opcional) 	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 13:30pm a 4:30 pm	1% RBU	4días	Ciudadanía en general	Planificación	http://www.municipiomera.gob.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 109	Ventanilla	No	No aplica	No aplica	11	54	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESESUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL d)	JEFATURA DE PLANIFICACION
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	VICTOR GALLEGOS
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	victor.gallegos@municipiomera.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(032) 790-141 EXTENSIÓN 109

RECAUDACIÓN

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

N.º	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado o (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Venta de especies valoradas	Certificado de no adeudar al Municipio	1.- En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	1.- Se solicita la cédula de Identidad. 2.- Se verifica si el señor contribuyente no adeuda a la Municipalidad. 3.- Se llena los datos certificando si adeuda o no a la Municipalidad.	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	1.83	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av. Salvador Moral-Mera-Recaudación(02)790-141 extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/NoAdeudar.pdf	NO APLICA	146	1382	100%
2	Venta de especies valoradas	Certificado Plan Regulador	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/PlanRegulador.pdf	NO APLICA	37	463	100%
3	Venta de especies valoradas	Solicitud de línea de fábrica	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/LineaFab.pdf	NO APLICA	13	155	100%
4	Venta de especies valoradas	Solicitud de aprobación : Levantamiento planimétrico	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/LevantamientoPlanimetrico.pdf	NO APLICA	34	377	100%
5	Venta de especies valoradas	Solicitud sobre bienes raíces	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/BienesRaices.pdf	NO APLICA	14	198	100%
6	Venta de especies valoradas	Solicitud de aprobación de fraccionamiento	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	54.9	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/fracionamiento.pdf	NO APLICA	0	10	100%
7	Venta de especies valoradas	Comprobante de pago de impuestos	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/ComprobantePago.pdf	NO APLICA	26	247	100%
8	Venta de especies valoradas	Impuesto a las Utilidades y plusvalía	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/ImpuestoUtilidades.pdf	NO APLICA	7	308	100%
9	Venta de especies valoradas	Revisión de planos para edificación	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/RevisioPlanos.pdf	NO APLICA	2	29	100%
10	Venta de especies valoradas	Permiso para construir cerramiento y linderación	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/PermisoCerramiento.pdf	NO APLICA	3	43	100%
11	Venta de especies valoradas	Solicitud de varios trabajos	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	7.32	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/SolicitudTrabajos.pdf	NO APLICA	1	15	100%
12	Venta de especies valoradas	Permiso Definitivo de Construcción para edificaciones	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/PermisoDefinitivo.pdf	NO APLICA	3	24	100%
13	Venta de especies valoradas	Permiso para ocupación de espacios y vía pública	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	3.66	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/PermisoOcupacion.pdf	NO APLICA	2	20	100%
14	Venta de especies valoradas	Permiso para factibilidad de agua	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega de especies valoradas al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	18.3	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/PermisoFactibilidadAgua.pdf	NO APLICA	2	25	100%
15	Venta de especies valoradas	Permiso de conexión de agua	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	18.3	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/PermisoConexionAgua.pdf	NO APLICA	2	25	100%
16	Venta de especies valoradas	Informe de Factibilidad Ambiental	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	18.3	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/InformeFactibilidadAmbiental.pdf	NO APLICA	11	12	100%
17	Venta de especies valoradas	Informe Técnico Ambiental	1.-En recaudación se entrega la solicitud en forma física al Sr. Contribuyente	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	Entrega al Sr. Contribuyente para su trámite respectivo	08:00 a 16:30	29.28	Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	http://www.municipiomera.gob.ec/ev/Transparencia2016/InformeTecnicoAmbiental.pdf	NO APLICA	0	1	100%
18	Cobro de impuestos, tasas y contribución especial de mejoras		1.-El Sr. Contribuyente acude a recaudación con la cédula de Identidad a que se le informe sobre cuanto adeuda a la Municipalidad	Cédula de identidad	1.-El Sr. Contribuyente con la cédula de Identidad acude a la oficina de recaudación municipal para efectuar el pago de los impuestos. 2.- Se verifica si el señor contribuyente adeuda a la Municipalidad. 3.- se informa la cantidad a pagar según lo que arroje el sistema al esta de acuerdo paga el impuesto. 4.- Seña y firma los recibos oficiales y entrega el original al contribuyente previo al pago	08:00 a 16:30		Al instante	Ciudadanía en general	Recaudación	Av.Salvador Moral-Mera-Recaudación (02) 790-141 - extensión 114	Ventanilla	SI	elci1960@hotmail.com	NO APLICA	402	6037	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

<http://www.transparencia.municipiomera.gob.ec/portal/ptc/ptc2016>
DD/MM/AAAA (30/11/2016)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 790-141 EXTENSIÓN 114 (Número de teléfono y extensión)

AGUA POTABLE

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina de servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Instalación de Acometida de Agua Potable	Beneficio para los ciudadanos al acceder al servicio de Agua Potable	1. Realizar solicitud dirigida a Alcaldía. 2. Llenar formulario de factibilidad del servicio. 3. Presentar el permiso de construcción debidamente aprobada. 4. Copia de la escritura legalmente inscrita. 5. Certificado de no adeudar al municipio. 6. Copia de la cédula y papeleta de votación. 7. Pago por concepto de instalación.	1. Llenar formulario de factibilidad del servicio. 2. Presentar el permiso de construcción debidamente aprobada. 3. Copia de la escritura legalmente inscrita. 4. Certificado de no adeudar al municipio. 5. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Previa autorización remiten a la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado. 3. Se llenan los formularios correspondientes. 4. Presentan los documentos habilitantes. 5. Cancelan los valores establecidos previo informe técnico de factibilidad. 6. Se ejecuta la autorización para la instalación de la acometida de agua.	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:40 pm	5 % RBU - Formulario de Factibilidad 5% RBU - Formulario de Servicio de Agua - 10% RBU - Por instalación de acometida del servicio de Agua	8 días	Ciudadanía en general	Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado	http://www.municipiomera.gob.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 116	Oficina de atención al cliente.	No	http://www.municipiomera.gob.ec/LeyTransparencia2016/factibilidadServicio.pdf http://www.municipiomera.gob.ec/LeyTransparencia2016/solicitudServicio.pdf	N/A	25	592	80%
2	Solicitud de Instalación de Acometida de Alcantarillado	Beneficio para los ciudadanos al acceder al servicio de Alcantarillado	1. Realizar solicitud dirigida a Alcaldía. 2. Llenar formulario de factibilidad del servicio. 3. Presentar el permiso de construcción debidamente aprobada. 4. Copia de la escritura legalmente inscrita. 5. Certificado de no adeudar al municipio. 6. Copia de la cédula y papeleta de votación. 7. Pago por concepto de instalación.	1. Llenar formulario de factibilidad del servicio. 2. Presentar el permiso de construcción debidamente aprobada. 3. Copia de la escritura legalmente inscrita. 4. Certificado de no adeudar al municipio. 5. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Previa autorización remiten a la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado. 3. Se llenan los formularios correspondientes. 4. Presentan los documentos habilitantes. 5. Cancelan los valores establecidos previo informe técnico de factibilidad. 6. Se ejecuta la autorización para la instalación de la acometida de alcantarillado.	Lunes a Viernes Horario: 8:00am a 13:00pm y 1:30pm a 4:40 pm	5 % RBU - Formulario de Factibilidad. 5% RBU - Formulario de acometida del servicio de Alcantarillado	8 días	Ciudadanía en general	Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado	http://www.municipiomera.gob.ec/ Tel: 032-790-141 Ext: 116	Oficina de atención al cliente.	No	http://www.municipiomera.gob.ec/LeyTransparencia2016/factibilidadServicio.pdf	N/A	1	199	95%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)													http://www.municipiomera.gob.ec/portal/pta/pta-2016					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													30/11/2016					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):													JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):													ING. ALEXIS ALVAREZ					
CORREO ELECTRONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													agua@meramunicipal.gob.ec					
NUMERO TELEFONICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													(03) 279-0141 EXTENSIÓN 116					